ANALISIS DEL SECTOR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION.

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS QUE CONTRIBUYAN AL LOGRO DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y LOS DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PERSPECTIVA LEGAL:

Titulo de bachillerato en cualquier modalidad **.**

PERSPECTIVACOMERCIAL:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, el contratista debe contar y acreditar mediante certificaciones experiencia LABORAL mínima de: SEIS (06) MESES

ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION.

El Municipio de Pereira SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, celebró en la vigencia 2026 contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión , cuyo objeto fue **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS QUE CONTRIBUYAN AL LOGRO DE LOS PROCESOS DE LA GESTION DEL ARCHIVO INACTIVO Y LOS PROCESOS A CARGO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DENGESTION ADMINISTRATIVA.,** los cuales fueron estructurados bajo la modalidad de contratación directa, por un término de CINCO (05) MESES y por un valor total de ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000),**.**

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad (formación académica y perfil del contratista), de las

competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN: La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los días 6 de noviembre de 2026.



RICARDO ALAN GONZALEZ LONDOÑO
Director Administrativo De Talento Humano
02461364125850-5773403-011793054

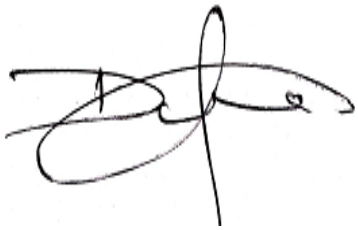

DIANA CRISTINA GRISALES CALVO
Secretario De Despacho De Gestión Administrativa
02461364113102-5773403-011792189

Elaboró: Redactor: Laura Andrea Moreno Vasquez / CONTRATISTA

Revisó: Sandra Liliana Perez Ortegon / PROFESIONAL ESPECIALIZADO